



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DE CICLO DE VIDA LABORAL.

INFORMA:

Él aspirante de la convocatoria **No. PL-043-2022** para proveer un (1) cargo en nombramiento de carácter provisional con el perfil de, **MEDICO ESPECIALISTA CODIGO 2120 GRADO 22** asignado al **GRUPO AREA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA**, del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, que se programó citación para presentar pruebas psicotécnicas en modalidad virtual, él aspirante contará con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA DE LA PRUEBA
1	HOLMAN DUVAN BALLESTEROS GOMEZ	23 de agosto de 2022	9:00 a.m

La prueba será realizada por la Coordinadora Rosa Elena Plata Mantilla, quien labora en el grupo de ciclo de vida laboral.

Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. Debe registrarse y crear una cuenta en TEAMS.
2. El aspirante debe contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
3. En caso de que el internet este intermitente o dificulte la conectividad, se espera diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la red no podrá realizar la prueba.
4. Debe estar conectado en la fecha programada media hora antes, con el fin de validar la conectividad.
5. Al inicio de la prueba deben presentar la cedula de ciudadanía, para acreditar que es la aspirante.
6. El aspirante cuenta con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
7. Debe estar en un espacio donde no haya ruido y estén completamente solo para evitar distracciones e interrupciones.



La salud
es de todos

Minsalud

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos, únicamente en computador. Los aspirantes deben presentar documento de identidad cedula de ciudadanía para acreditar que es la aspirante.

Dada en Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022.

Rosa E Plata M.

ROSA ELENA PLATA MANTILLA
Coordinadora Grupo Gestión Ciclo de Vida Laboral.

GCVL/REPM/DLPM

